



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 13 JUN 2014

Res. DECECO N° 453.14

Expte. N° 6981/13

VISTO:

La Res. DECECO N° 387/14, por medio de la cual se convoca a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Técnico - Categoría 7 - Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y,

CONSIDERANDO:

Que se efectuó la publicidad conforme lo establecido en la reglamentación vigente desde el 26 al 30 de Mayo de 2014 y se cumplió el plazo de inscripción de interesados desde el 02 al 06 de Junio de 2014.

Que por Resolución DECECO N° 387/14 se aprueban las condiciones generales y particulares, como así también el temario y la misión y las funciones del cargo.

El informe de la Dirección General Administrativa Económica y el Departamento Personal que obra a fs. 4 de las presentes actuaciones.

Lo establecido por las Resoluciones CS N° 171/11 y 330/13.

Que en el ámbito de esta Facultad, no se ha registrado interesados tras haberse realizado la presente convocatoria, pero sí a nivel de la Universidad.

Que son deberes y atribuciones del Sr. Decano entender en las designaciones del Personal de Apoyo Universitario, conforme a lo establecido por el Art. 117 del Estatuto de esta Universidad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

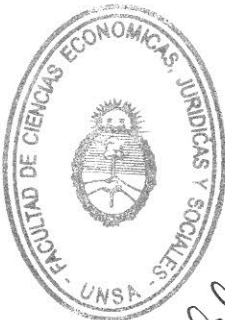
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Habilitar la instancia de Concurso General de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Técnico - Categoría 7 - Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales según el siguiente detalle:

- **Remuneración:** Pesos seis mil ciento cincuenta y ocho con cinco ctvos. (\$ 6.158,05), mas adicionales particulares del cargo.
- **Horario:** 35 horas semanales, de Lunes a Viernes de 14:00 a 21:00 horas.
- **Dependencia Jerárquica:** Coordinador de TIC - Administrador de Red.

**ARTÍCULO 2º.-** Aceptar como única postulante inscripta a la Srta. CECILIA NÉLIDA SUÁREZ, D.N.I. N° 28.628.907, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Técnico - Categoría 7 - Agrupamiento Técnico Profesional de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en un todo de acuerdo con lo establecido por Res. CS N° 171/11.



...///



///...

**Res. DECECO N° 453.14**

**Expte. N° 6981/13**

**ARTÍCULO 3°.-** Fijar el siguiente calendario para el presente llamado, dejando debidamente establecido que los Jurados deberán acreditar sus currículum vitae en un plazo de 10 días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en Art. 14 de la Res. 230/08 - CS.

**Entrevista y prueba de Oposición:**

4 de julio a hs. 09:00, en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**Jurado:**

<b>Miembros Titulares</b>	Ing. Soto López, Miguel Ángel	Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Soc.
	Lic. Aguirre Vasco, Fernando	Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Soc.
	Lic. Corrillo, Dionicio	Centro de Cómputos
<b>Miembros Suplentes</b>	Sr. Orlando Vaca	Fac. de Ingeniería
	Ing. Avendaño, Nora Silvina	Fac. de Ciencias de la Salud
	Ing. Tolaba, Miguel	Fac. de Exactas

**Recusación y Excusación de Jurado y/o postulantes:**

Por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. 230/08-CS.

**Plazo de Expedición del Jurado:**

Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de entrevista y prueba de oposición.

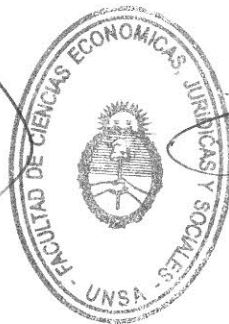
**Período de Impugnación al Dictamen del Jurado:**

Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de notificación.

**ARTÍCULO 4°.- Invitar** a la Asociación del Personal de Apoyo Universitario de esta Universidad (A.P.U.N.Sa.) a designar veedor gremial para el presente concurso.

**ARTÍCULO 5°.- Hágase saber**, dése difusión y remítase copia a: Sr. Rector, Dirección General de Personal, Miembros del Jurado, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

**Cr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



**Cr Antonio Fernández Fernández**  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa